

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**FUENLABRADA**

URBANISMO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 5 de mayo de 2016, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la modificación número 8 del Plan Parcial del Sector S.1.1 “La Cantueña”, presentada por este Ayuntamiento por “Gianhelart, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar al interesado.

Igualmente, se hace saber que este acuerdo agota la vía administrativa y contra este podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde esta publicación.

Fuenlabrada, a 12 de mayo de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(02/18.689/16)

